



ATENCIÓN vecinos de Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos y Huehuetenango.



te informa de los mantenimientos programados en la red eléctrica, para mejorar la calidad del servicio

AVISO DE SUSPENSIÓN DEL 14 AL 20 DE SEPTIEMBRE

2385-2222 es el número de atención al usuario las 24 horas, los 365 días del año.

Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. - Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A.

Esta semana daremos mantenimiento y haremos adiciones a la red en las comunidades descritas abajo

Departamento	No.	Municipio	Lugares afectados	Fecha y día de suspensión	Hora inicio	Hora fin	Sub-estación y/o línea afectada
Quetzaltenango	1	Salcajá	Aldeas Marroquín I, Marroquín II, Casa Blanca.	Viernes 18	8:00	16:00	SALCAJÁ
Totonicapán	2	Totonicapán	Aldea Paxtoca.	Jueves 17	9:00	18:00	SALCAJÁ
	3	Totonicapán	Aldea Rancho de Teja.	Jueves 17	10:00	16:00	PARRAXQUIM
San Marcos	4	Tajumulco	Aldeas La Unión Tolash, Nuevo Progreso, Suchiate, Tojquian Grande, Totana, Unión Tolash Centro, caseríos Nuevo Porvenir, San Luis Chesjane, Vista Frontera, La Estancia, Nueva Victoria, Nuevo Belén, 20 de Febrero, comunidades Navidad, Plan Villa Nueva, cantón Villeda.	Sábado 19	8:00	17:00	EL CARMEN FRONTERA
	5	Comitancillo	Sector Plan, Iglesia Biblia Abierta.	Miércoles 16	10:00	16:00	SIPACAPA
Huehuetenango	6	Todos Santos Cuchumatán	Caserío Pajon.	Lunes 14	9:00	17:00	TODOS SANTOS
	7	Santa Cruz Barillas	Cantón La Libertad Frontera, Fronterizo 10 de Mayo.	Viernes 18	8:00	18:00	MAYALAN
	8	Chiantla	Aldea San Nicolás.	Viernes 18	9:00	17:00	CHOCAL

ESTA SUSPENSIÓN NO AUTORIZA A INSTITUCIONES Y/O PERSONAS AJENAS A LA DISTRIBUIDORA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LAS LÍNEAS AFECTADAS POR LAS INTERRUPCIONES.

Las localidades mencionadas serán afectadas únicamente dentro de los horarios que se indican en la tabla anterior. Cualquier modificación a dichos horarios deberá ser notificada al teléfono de atención al usuario indicado en el encabezado de esta publicación, en donde le deberán de proporcionar su NÚMERO DE RECLAMO el cual le será útil para que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica pueda darle seguimiento a su queja. **Base legal: Inciso d). Art. 64 de las Normas Técnicas del Servicio de Distribución y en el Numeral 4, Art. 11 del Reglamento de Reclamos emitidos por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.**

ENERGUATE es una marca registrada de las distribuidoras de electricidad de Oriente y Occidente.



www.energuate.com

